COPA GALICIA

VELA RADIO CONTROL

Clase 1 Metro Internacional

CN PORTONOVO

Sábado, 21 de Junio de 2014

XUNTA DE GALICIA

DEPORTE GALEGO

desmarque

Anuncio e Instrucciones de Regata

COPA GALICIA Vela Radio Control
Clase 1Metro Internacional
Sábado 21 de Xuño de 2014

La Copa de Galicia de Radio Control Clase 1 Metro Internacional se celebrará en aguas de la Marina del Club Náutico de Portonovo el sábado 21 de Junio de 2014, siendo organizada por este Club bajo delegación de la Federación Gallega de Vela y de esta forma Anuncia,

1. REGLAS.
La Regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 - 2016 **(RRV);**
- Si hubiese más de una flota, se utilizará el Sistema de Regatas para Vela Radio Control - Heat Management System 2007 (**HMS**);
- las Reglas de Medición para la Clase Internacional Un Metro;
- las Instrucciones de Regatas (**IR**) y el Anuncio de Regatas (**AR**). En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán éstas últimas

2. PUBLICIDAD.
2.1 Podrá exigirse a las embarcaciones la exhibición de publicidad del patrocinador de la regata de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a la Reglamentación 20 de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

3. ELEGIBILIDAD.
3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
3.2 El Campeonato Gallego de Radio Control es una regata Open, donde los participantes Gallegos deberán tener Licencia Federativa como mínimo de tripulante de un día, y todos los demás deberán tener un seguro propio y de Responsabilidad Civil como el que cubriría una licencia deportiva.

4. CLASE QUE PARTICIPA.
4.1 la Copa Galicia está reservada a embarcaciones de la Clase UN METRO.

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN.
5.1 Las inscripciones tendrán **un importe de 10 (Diez) € por patrón**, que se abonarán en la Secretaría del Club al ratificar su participación antes del comienzo de la Regata, debiéndose cumplimentar obligatoriamente en el formulario adjunto o fotocopia.
5.2 Las inscripciones, junto con las fotocopias de certificados se remitirán por correo, mensajería, fax o correo electrónico a:

Club Náutico de Portonovo
Rúa Rafael Picó 44 1º, Portonovo -Pontevedra - España
Tel.: 986 72 32 66 Fax: 986 724 175
E-mail: nauticoportonovo@hotmail.com

5.3 Siendo la fecha límite de inscripción el 19 de Junio de 2014 a las 19:00 horas.
El Comité Organizador se reserva la posibilidad de admitir inscripciones que se reciban con posterioridad a la fecha límite.

5.4 Confirmación de inscripción:
5.4.1 Cada patrón deberá registrarse, abonar y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del sábado 21 de Junio del 2014.
5.4.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
a) La licencia federativa de deportista (españoles) o seguro propio (extranjeros)
5.5 Sólo podrán actuar como timonel el inscrito como patrón.

6. PROGRAMA.
6.1 El programa del evento es el siguiente:
* 10,00 h. preparación, montaje y confirmación de Inscripción
* 10,45 h. reunión de patrones
* 11,00 h. comienzo de regata.
* 14,15 h. Stop, comida
* 15,30 h. reanudación
* 17,00 h. final de regata.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN.
7.1 Se navegará en Flota y en modalidad Non-Stop.

8. MEDICIONES.
8.1 Se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

9. PUNTUACIÓN.
9.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja que se indica en regla A4 del RRV, con las modificaciones señaladas en HMS y en las Instrucciones de Regata

10. FRECUENCIAS.
10.1 Todas las embarcaciones deberán estar provistas de un mínimo de 3 frecuencias, excepto aquellas que transmitan en 2.4 GHz.

11. PREMIOS.
Se confirmarán en el TOA.
En principio, habrá premios para los 3 primeros clasificados absolutos y al 1º del Grupo “B”

12. RESPONSABILIDAD.
12.1 Los participantes en la Regata Clasificatoria Radio Control Trofeo de Portonovo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.
Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

13. ACTOS SOCIALES Y ADITAMENTOS
Picnics o tapas en la comida, así como entrega de premios con refrigerio al acabar las pruebas, en las instalaciones del Club (sobre las 18:00 h.)

Instrucciones de Regata

1 *REGLAS*

1.1 Además de las expuestas en el Anuncio de Regata, se tendrá en cuenta:

- el tiempo límite para una flota para completar el recorrido como se indica en la regla 35 del RRV, solamente se aplicará para la última flota del día, según se indica en el apartado 4 de estas IR;
- excepto para lo indicado en IR 12.2, el tiempo límite para terminar después de la llegada del primer barco será de 5 minutos;
- no se aplicará la regla 31 del RRV.
- Se aplicará la Alternativa 2 del SIPRA (ver Anexo 1).

2 *AVISOS A LOS PARTICIPANTES*

2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en/o próximo a la Zona de Control.

3 *MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA*

3.1 Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el TOA 30 minutos antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de las pruebas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad

3.2 Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual a cada participante.

4 *PROGRAMA DE PRUEBAS*

4.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
21/06/2014	10.00 h.	Apertura de instalaciones y Oficina de Regatas, formalización de inscripciones y mediciones
	10:45 h	Reunión de patrones
	11:00 h	Señal de atención 1ª flota del día
	14:15 h	STOP Almuerzo
	15:30 h.	Reanudación pruebas
	16:45 h	Hora límite para la señal de atención de una flota
	17:00 h	Hora límite para la finalización del primero

4.2 Si hubiese más de una flota, cualquier prueba será anulada si la flota A no termina dentro del tiempo límite fijado para la finalización del primero.

5 *AREA DE REGATA Y ZONA DE CONTROL*

5.1 La zona de control estará situada en una de las áreas indicadas en el Plano adjunto. El área de regata estará situada en las inmediaciones del mismo.

6 *RECORRIDOS*

6.1 El Oficial de Regata indicará antes del comienzo de cada prueba, el número de vueltas que se dará al recorrido y la banda por la que los barcos deberán de dejar las balizas.

6.2 El Comité de Regata intentará preparar los recorridos para que se puedan cubrir aproximadamente en 12 minutos. Una duración de la flota diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

7 *BALIZAS*

7.1 Las balizas consistirán en unos recipientes esféricos y estarán claramente diferenciadas las de recorrido y las que conforman las líneas de salida y llegada.

8 *LA SALIDA Y LLAMADAS*

8.1 Las salidas de las pruebas serán dadas conforme a lo previsto en la regla E3.4 del RRV.

8.2 Las llamadas se señalarán de acuerdo con la regla E3.5 del RRV.

9 *CAMBIO DE RECORRIDO Y RECORRIDO ACORTADO*

9.1 El Comité de Regata podrá cambiar el recorrido de acuerdo con lo dispuesto en la regla 33 del RRV.

9.2 El recorrido podrá acortarse en cualquier momento.

(a) En el caso de que el Comité de Regata lo decida con anterioridad a la señal de salida se navegará el recorrido acortado que se haya previsto en el Tablero de Recorridos, según lo previsto en el apartado 6 de estas IR.

(b) Cuando el Comité de Regata lo decida después de la señal de salida los barcos deberán terminar en la línea de llegada. Esto modifica la regla 32.2 del RRV.

10 *LA LLEGADA*

10.1 Los barcos que hayan finalizado la flota no volverán a cruzar la línea de llegada y deberán mantenerse alejados de la misma o de sus prolongaciones evitando entorpecer la visión de la misma para el Comité de Regata. Los infractores de esta IR podrán ser penalizados a discreción del Comité de Protestas .

11 *BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RAF) - BARCO QUE NO TERMINA (DNF) - BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)*

11.1 Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá comunicarlo de forma oral al Comité de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

11.2 Un barco que abandone el área de regata en cualquier momento (DNF) deberá comunicarlo de forma oral al Comité de Regata antes de que termine el plazo para protestar. No hacerlo así originará que el barco pueda ser considerado DNC.

11.3 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida (DNC) deberán comunicarlo de forma oral al Comité de Regata antes de la señal de Atención.

11.4 Conforme establece la regla 67 del RRV, el Comité de Protestas puede, sin audiencia, penalizar a un barco que haya infringido la regla 42 del RRV.

11.5 Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo la regla 42 del RRV, no constituirán motivo de solicitar una reparación. (Modificación de la regla 62.1 (a) del RRV).

12 *TIEMPO LÍMITE*

12.1 Los barcos que no hayan finalizado cuando se cumpla el tiempo límite desde la llegada del primero deben ser clasificados como DNF, OCS, DNS o DNC, siguiendo este mismo orden, según les corresponda.

12.2 No obstante lo señalado en IR 12.1, y a los exclusivos efectos de confeccionar el orden de llegada para determinar los barcos que descienden de flota, si una vez transcurrido el tiempo límite después de la llegada del primer barco quedaran más de cuatro barcos sin completar el recorrido (incluyendo a estos efectos los barcos que son DNF, OCS, DNS o DNC) el tiempo límite será prorrogado hasta que solamente queden 4 barcos sin cruzar la línea de llegada. En ese momento se anotarán las posiciones de dichos barcos como si hubiesen terminado.

12.3 Lo mencionado en IR12.2 no se aplicará ni en el caso de regatas con una flota ni en la última flota en regatas bajo HMS.

12.4 Cuando se esté empleando el sistema HMS y desciendan un número de barcos distinto de 4, se sustituirá en IR 12.2 el número 4 por el número de barcos que vayan a descender.

13 *PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN*

13.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Zona de Control y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

13.2 Plazo para Protestar:

(a) El plazo para protestar o presentar una solicitud de reparación será el indicado en E6.5 del RRV.

(b) La hora límite para presentar una petición de reparación por hechos no acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones

i. Las solicitudes de reapertura de audiencia, se presentarán *no más tarde de quince minutos* después de haber sido notificada la resolución de la última protesta. (Modificación a la regla 66 del RRV).

13.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

13.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo la regla A5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

13.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 16 (NUMEROS DE VELA); 17 (TRANSMISORES); 18 (VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA) no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas (modifica la regla 60.1 RRV).

13.6 Se aplicará la Alternativa 2 del SIPRA (ver Anexo 1).

14 *PUNTUACIÓN*

14.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja que se indica en regla A4 del RRV, con las modificaciones señaladas en HMS y en estas Instrucciones de Regata.

14.2 Con la excepción de SCP y ZFP, se aplicarán las abreviaturas para clasificaciones indicadas en A11 del RRV.

14.3 Para eventos con una sola flota la regla A4.2 del RRV se sustituye por: "Los barcos clasificados como DNF, RAF, OCS, DNS, DNC, BFD, DSQ, DNE o DGM tendrán un punto más que el último barco de la prueba considerando que todos los barcos que compiten en la prueba hubiesen finalizado correctamente".

14.4 Descartes: Cuando se haya calculado la puntuación total de cada barco, se excluirán sus peores puntuaciones como sigue:

Después de 4 pruebas completadas 1 descarte
Después de 8 pruebas completadas 2 descartes
Después de 16 pruebas completadas 3 descartes
Después de 24 pruebas completadas 4 descartes
y así sucesivamente se añadirá un descarte por cada 8 pruebas más completadas

14.5 Desempates:

(a) Empates en la línea de llegada: Se aplicará lo dispuesto en A7 del RRV.

(b) Empates en la puntuación: Cuando se deba romper el empate entre dos o más barcos, distintos de los empates en la línea de llegada, se decidirá a favor del barco con mayor número de primeros, y si el empate permanece, el mayor número de segundos y así sucesivamente. Si el empate todavía se mantiene se decidirá a favor del barco con mejor puntuación en la última prueba en la que no haya empate y, si el empate permanece, se resolverá a cara o cruz. Esto modifica la regla A8 del RRV.

(c) Empates entre barcos que deben ser promovidos o descendidos de flota: Se resolverá de acuerdo con la posición que ocupaban en la clasificación en la prueba inmediatamente anterior.

15 *SUSTITUCION DE PARTICIPANTES*

15.1 No se podrá sustituir al patrón inscrito.

16 *NUMEROS DE VELA*

16.1 Los barcos que incumplan la regla 77 del RRV podrán ser clasificados como DNC sin previo aviso (modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

17 *TRANSMISORES*

17.1 Cada participante deberá poseer un mínimo de 3 juegos de cristales (excepto aquellos que transmitan en 2.4 GHz) como se indica en el Anuncio de Regata y solamente utilizará la frecuencia asignada por el Comité de Regata.

17.2 Cualquier participante que de forma voluntaria o accidental provocase interferencias con otro barco que esté en regata por incumplir el punto anterior, será automáticamente excluido del evento.

17.3 No se podrá utilizar la banda de 35 Mhz.

18 *VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA*

18.1 Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

19 *EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD*

19.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

19.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la ***Regla Fundamental 4***, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

Posibles Áreas de Regata: (2 ó 1)

ANEXO 1. SIPRA - SISTEMA PARA REDUCIR AUDIENCIAS

Las Instrucciones de Regata indicarán el sistema que se utilizará, pues existen dos alternativas que modifican la regla 64.1 del RRV.

ALTERNATIVA 1

(a) Los protestantes deben cumplimentar su protesta por escrito.

(b) Las protestas más el informe del observador se pondrán a disposición de cada parte.

(c) Las partes disponen de 5 minutos para tomar conocimiento de los hechos e informar por separada al Jurado de Regata de la decisión que adopten, que puede ser:

i. Mantener la protesta, deseando que se celebre la audiencia, ó

ii. Retirarse de la prueba como reconocimiento de haber infrigido las reglas.

(d) Si ambas partes deciden mantener la protesta, se les informará de cuando se iniciará la audiencia.

(e) Si una o ambas partes deciden retirarse, uno o ambos serán clasificados como RAF en su flota, sin celebrar audiencia.

ALTERNATIVA 2

El procedimiento de los apartados (a), (b) y (c) se aplica igual que en la Alternativa 1. La diferencia empieza en (d), que quedará como sigue:

(d) Se usarán dos monedas. Cada competidor colocará una moneda sobre la mesa cubriéndola con la mano.

(e) Un miembro del Jurado de Regata designado al efecto, ordenará descubrir las monedas simultáneamente; el significado de las monedas será:

CARA: mantengo la protesta y deseo que se celebre la audiencia.
CRUZ: me retiro reconociendo mi infracción a las reglas.

(f) Si ambas partes muestran "cara" se les informará de cuando se celebrará la audiencia.

(g) Si una o ambas monedas muestran "cruz", uno o ambos competidores serán clasificados como RAF en su flota, sin celebrar audiencia.

CAMPO DE REGATAS

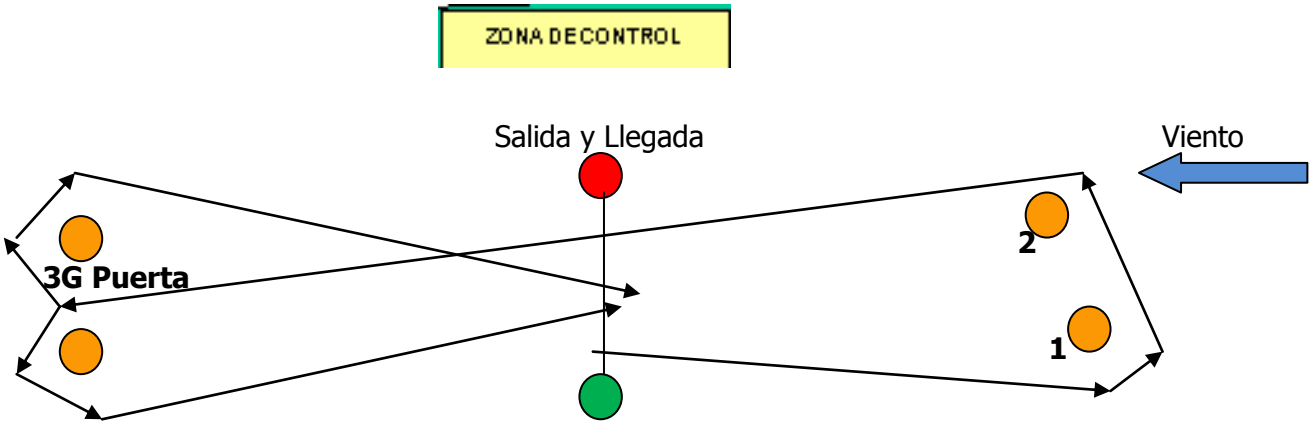

RECORRIDO INICIAL: **Cruzar la Línea de salida y montar sucesivamente las balizas 1, 2, 3, 1, 2, 3 y cruzar la línea de llegada** (Siendo la baliza nº 1 la de Barlovento y dejándolas a babor o a estribor según indique el Juez).

RECORRIDO DOS: Si el recorrido inicial resultase corto, el Juez podrá indicar éste, que en vez de dos vueltas, consistiría en hacer tres vueltas, es decir
Cruzar la Línea de salida y montar sucesivamente las balizas 1, 2, 3, 1, 2, 3, 1, 2, 3 y cruzar la línea de llegada (Siendo la baliza nº 1 la de Barlovento y dejándolas a babor o a estribor según indique el Juez).

COLORES DE LAS BOYAS: Recordar que los colores de las Boyas no serán como las de este portulano. Las balizas de recorrido y de salida serán distintas unas de otras.

Balizas de Salida y de LLegada: Boyarín VERDE dejándolo a Estribor, y ROJO, dejándolo a Babor

Balizas Recorrido: Boyarines Naranjas Gadis